ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

# CUENTA PÚBLICA 2010
# INFORME DE RESULTADOS, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010
# Municipio de Cajeme

## CONTENIDO


**PRESENTACIÓN**

**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

**II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

**III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS**
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009**

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO**

**VIII. SALVEDADES**

**IX. CONCLUSIONES**

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3° Fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Cajeme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cajeme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Cajeme, Sonora.**

# I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

## 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

| | | | |
|---|---|---|---|
| **A C T I V O** | | **P A S I V O** | |
| **CIRCULANTE** | | **CIRCULANTE (Nota 1)** | |
| Fondo fijo | $355,100 | Proveedores | $27,915,094 |
| Bancos | (40,907,565) | Acreedores diversos | 336,775,945 |
| Inversiones | 46,648,768 | Fondos ajenos | 55,266,892 |
| Deudores diversos | 395,883,417 | | |
| | | **TOTAL CIRCULANTE** | **$419,957,931** |
| **TOTAL CIRCULANTE** | **$401,979,720** | | |
| | | **FIJO (Nota 2)** | |
| **FIJO** | | Doc. por pagar a largo plazo | 319,217,554 |
| Parques y jardines | 12,045,680 | | |
| Terrenos | 41,859,078 | **TOTAL FIJO** | **$319,217,554** |
| Edificios | 65,024,964 | | |
| Mobiliario y eq. de oficina | 59,941,129 | **TOTAL PASIVO** | **$739,175,485** |
| Equipo de transporte | 185,042,920 | | |
| Maquinaria y equipo | 34,054,713 | **PATRIMONIO** | |
| Equipo de Seguridad Pública | 28,013,563 | Patrimonio municipal | 426,722,762 |
| Almacenes | 740,715 | Patrimonio por Financiamiento | 13,356,179 |
| | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 39,944,776 |
| **TOTAL FIJO** | **$426,722,762** | Resultado del Ejercicio Actual | (57,882,915) |
| | | | |
| **DIFERIDO** | | **TOTAL PATRIMONIO** | **$422,140,802** |
| Créditos en Período de Amortización | 319,217,554 | | |
| Fondo y Reservas | 13,396,251 | | |
| | | | |
| **TOTAL DIFERIDO** | **$332,613,805** | | |
| | | | |
| **SUMA ACTIVO** | **$1,161,316,287** | **SUMA PASIVO + PATRIMONIO** | **$1,161,316,287** |

### Cuentas de Orden

| **D E U D O R A S** | | **A C R E E D O R A S** | |
|---|---|---|---|
| Organismos en Convenio | $20,291,883 | Convenio con Organismos | $20,291,883 |
| Bienes en Comodato | 2,291,793 | Comodato en Bienes | 2,291,793 |
| Venta de Chatarra | 75,000 | Chatarra para Venta | 75,000 |
| C.M.C.O.P. | 1,022,630 | C.M.C.O.P. | 1,022,630 |
| Patrullas en subarrendamiento | 2,418,852 | Subarrendamiento de Patrullas | 2,418,852 |
| FORTAMUN | 159,171,865 | FORTAMUN | 159,171,865 |

## Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $419,957,931, se integra de Proveedores por $27,915,094, por créditos solicitados a empresas, cadenas productivas y a varios proveedores; Acreedores Diversos por $336,775,945, integrándose de adeudos a prestadores de servicios al Ayuntamiento por $3,202,627 y de varias cuentas por recuperar, como prediales, venta de solares, obras públicas y créditos velatorio, así como locales Mercajeme por $333,573,318; y Fondos Ajenos por $55,266,892, por retenciones diversas como Fondo de Pensiones, Fondo de Retiro, Intereses Fideicomiso Fondo de Pensiones, Predial Ejidal Agrícola, Centro de Tratamiento y Rehabilitación, Fondo de Apoyo para Vivienda, entre otras.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por un importe de $319,217,554, corresponde a la contratación de financiamiento con Banorte para la reestructuración de pasivos.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de $4,097,276 en relación al año anterior, debido a las amortizaciones del crédito contratado con Banorte por reestructuración de pasivos.

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

| **Ingresos** | **Importe** |
|---|---|
| Impuestos | $146,682,935 |
| Derechos | 71,907,710 |
| Productos | 14,942,463 |
| Aprovechamientos | 33,345,689 |
| Participaciones | 393,364,047 |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 200,067,925 |
| Contribuciones Especiales por Mejoras | 470,709 |
| Ingresos Extraordinarios | 123,611,193 |
| **Total de Ingresos** | **$984,392,671** |
| **Egresos** | |
| Servicios Personales | $396,669,668 |
| Materiales y Suministros | 94,295,323 |
| Servicios Generales | 133,080,203 |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 29,744,188 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 36,692,590 |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 329,283,446 |
| Inversiones Productivas | 2,146,048 |
| Deuda Pública | 20,364,120 |
| **Total de Egresos** | **$1,042,275,586** |
| **DEFICIT** | **($57,882,915)** |

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por $57,882,915, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Inversiones, por disminución en la cuenta de Bancos del Municipio, por disminución en la cuenta de Deudores por Obras Públicas y aumento en la cuenta de pasivo de Proveedores.

## 1.3 Análisis a la gestión financiera

### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.96 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 96 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual a 1.0 veces | Menor a 1.0 veces |

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 63.65% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 64 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Menor de 50% | Mayor o igual a 50% |

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.88% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual de 0% | Menor a 0% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Cajeme mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Cajeme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Cajeme fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $115,872,102, reflejándose principalmente en los capítulos de Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|---|---|---|---|---|
| Impuestos | $152,380,596 | 146,682,935 | (5,697,661) | (4) |
| Derechos | 69,180,873 | 71,907,710 | 2,726,837 | 4 |
| Productos | 9,689,131 | 14,942,463 | 5,253,332 | 54 |
| Aprovechamientos | 33,348,099 | 33,345,689 | (2,410) | (1) |
| Contribuciones Especiales por Mejoras | 3,437,464 | 470,709 | (2,966,755) | (86) |
| Participaciones | 400,547,169 | 393,364,047 | (7,183,122) | (2) |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 199,937,237 | 200,067,925 | 130,688 | 1 |
| **Ingresos Ordinarios 87%** | **$868,520,569** | **860,781,478** | **(7,739,091)** | **(1)** |
| **Ingresos Extraordinarios 13%** | **0** | **123,611,193** | **123,611,193** | **100** |
| **Total Ingresos** | **$868,520,569** | **984,392,671** | **115,872,102** | **13** |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $7,739,091, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $868,520,569, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $860,781,478.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 87% de ingresos ordinarios y un 13% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo preupuestado, por $5,697,661, representando el 4%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuestos Adicionales, con una variación del 26%, debido a que está relacionado directamente en la recaudación de otros conceptos, como Desarrollo

Urbano, Seguridad Pública, Otros Servicios, Expedición de Anuencias, Autorizaciones Eventuales, entre otros, en los cuales disminuyó la captación, repercutiendo con ello en la variación inferior; y en Impuesto Predial, con variación del 6%, ya que, debido a los factores económicos y sociales que existen y afectan la situación económica actual, no se logró alcanzar la meta trazada para la captación de ingresos por este concepto.

· **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por $2,726,837, representando un 4%, reflejándose principalmente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación del 36%, debido a que se recuperaron varios importes de ejercicios anteriores, mismos que en su momento no fueron cobrados por las otras administraciones, lográndose una buena captación de ingresos.

· **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por $5,253,332, representando un aumento del 54%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 124%, debido a la venta de terrenos excedentes, mismos que no estaban considerados en el presupuesto; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 5,018%, ya que anteriormente no se cobraba renta por bienes muebles propiedad del Ayuntamiento y debido a las negociaciones realizadas, se empezó a cobrar, logrando una buena captación de ingresos por este concepto.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por $2,410, representando solo el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Donativos, con una variación del 25%, ya que por razones económicas de las empresas o personas físicas que anteriormente otorgaban remuneraciones al Ayuntamiento, en el ejercicio 2010 no fue posible contar con estos donativos, repercutiendo en la variación inferior; y en Aprovechamientos Diversos, con variación del 35%, debido principalmente a que varias empresas solicitaron la prescripción de adeudos de ejercicios anteriores, sobre todo por concepto de pavimento.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por $7,183,122, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de $4,459,531; y en Fondo de Fiscalización, con variación de $3,427,232.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por $130,688, representando un 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

· **Ingresos Extraordinarios.**
En este capítulo se recibieron ingresos por $123,611,193, integrados de la siguiente manera:

**Apoyos del Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública (CECOP):**

| | |
|---|---|
| -Recursos para Obra Concertada | $6,898,000 |

**Apoyos del Gobierno Federal:**

| | |
|---|---|
| -Programa Hábitat, para mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. | 23,639,009 |
| -Rescate de Espacios Públicos, para protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos de las ciudades, como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centros de la ciudad, bosques y lagos, entre otros. | 4,047,712 |
| -Programa SUBSEMUN, para capacitación y equipamiento de Seguridad Pública. | 30,524,397 |

**Apoyo del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme (OOMAPASC):**

| | |
|---|---|
| -Equipamiento del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. | 188,000 |

**Apoyos del Gobierno del Estado:**

| | |
|---|---|
| -Estímulos económicos a estudiantes de escasos recursos, de todos los niveles educativos. | 900,000 |
| -Apoyos económicos de Microcréditos a Tiangueros, para estudiantes, adultos mayores, para compras de uniformes y material deportivo, donación de tres bandas de guerra y apoyo a una escuela primaria. | 1,690,000 |
| -Remodelación en edificio de Regidores. | 5,000,000 |
| -Construcción de cancha de basquet ball en Ejido Yucuribampo. | 227,693 |
| -Becas para estudiantes. | 320,000 |
| -Apoyos extraordinarios para gastos de inversión en la Laguna Náinari. | 10,395,000 |
| -Fondo para pavimentación. | 24,481,382 |
| -Programa Empleo Temporal, para realización de obras. | 4,500,000 |
| -Programa C.O.N.A.D.E. para remodelación y ampliación del estadio de fútbol Manuel "Piri" Sagasta. | 10,000,000 |
| -Becas para estudiantes de nivel primaria, secundaria, preparatoria y universidad del Municipio de Cajeme. | 800,000 |

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 27.16% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 27 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09% | Menor al promedio mpios. urbanos 29.09% |

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $653.17 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual al promedio mpios. urbanos $422.38 | Menor al promedio mpios. urbanos $422.38 |

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 13 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Menor o igual a 1 veces | Mayor a 1 veces |

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 66.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 67 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual a 60% | Menor a 60% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.51 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Cajeme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por $63,537,002, representando el 6%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

| Concepto | Presupuesto Inicial (a) | Aumento | Disminución | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c) | Variación (b - c) | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios Personales | $376,936,966 | 25,431,719 | 17,886,697 | 384,481,988 | 396,669,668 | (12,187,680) | (3) |
| Materiales y Suministros | 81,503,040 | 4,849,727 | 2,990,159 | 83,362,608 | 94,295,323 | (10,932,715) | (13) |
| Servicios Generales | 95,559,650 | 18,376,089 | 6,940,512 | 106,995,227 | 133,080,203 | (26,084,976) | (24) |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 20,619,950 | 2,516,891 | 0 | 23,136,841 | 23,573,152 | (436,311) | (2) |
| **Gasto Corriente 62%** | **$574,619,606** | **51,174,426** | **27,817,368** | **597,976,664** | **647,618,346** | **(49,641,682)** | **(8)** |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 5,618,600 | 368,909 | 0 | 5,987,509 | 6,171,036 | (183,527) | (3) |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 49,723,246 | 12,860,626 | 28,629,799 | 33,954,073 | 36,692,590 | (2,738,517) | (8) |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 211,312,431 | 107,986,835 | 43,048 | 319,256,218 | 329,283,446 | (10,027,228) | (3) |
| Inversiones Productivas | 1,200,000 | 0 | 0 | 1,200,000 | 2,146,048 | (946,048) | (79) |
| **Gasto de Inversión 36%** | **$267,854,277** | **121,216,370** | **28,672,847** | **360,397,800** | **374,293,120** | **(13,895,320)** | **(4)** |
| **Deuda Pública 2%** | **$26,046,686** | **0** | **5,682,566** | **20,364,120** | **20,364,120** | **0** | **0** |
| **Total de Egresos 100%** | **$868,520,569** | **172,390,796** | **62,172,781** | **978,738,584** | **1,042,275,586** | **(63,537,002)** | **(6)** |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $1,042,275,586; es decir se observó una variación del 6%, superior en relación con el presupuesto modificado de $978,738,584, lo que representa $63,537,002, mas.

· **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por $12,187,680, representando el 3%, reflejado principalmente en las partidas de Compensaciones por Servicios de Carácter Social, con una variación del 32%, derivado del programa especial realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, validando las prácticas profesionales de estudiantes de universidad, con el desarrollo de proyectos, así mismo, se realizó el pago durante el ejercicio a tres médicos pasantes que realizaron su servicio social en zonas rurales del Municipio de Cajeme, a los cuales se les otorga un apoyo mensual por parte del Ayuntamiento, además de que en la Academia de Policía se presupuestó para seis meses esta partida y se prolongó a diez meses, lo cual originó el mayor desfase en el gasto; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con variación del 97%, debido al incremento de actividades municipales presupuestadas desde el ejercicio 2009, además de que el importe estimado para esta partida no fue el suficiente, considerando el gasto histórico registrado en ejercicios anteriores y aunque desde inicios de año 2010, se solicitó ampliación para algunas dependencias, como en Parques y Jardines, Recolección de Basura, Servicios Catastrales, Sindicatura-Solares, Albergue, Parque Infantil, Subprocuraduría, Velatorio y Panteón Municipal, Vivienda, Programas Sociales y Desarrollo Comunitario, Seguridad Pública, Academia de Policía, Bomberos, CUM, Acción Cívica y Comisarías, se ejerció más en esta partida; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con el 12%, ya que se presupuestó en base a lo ejercido en el 2009 sin considerar el incremento del 5% a los salarios 2010, además el desfase incluye las compras adicionales en materia de medicamentos, material de osteosíntesis y otras necesidades médicas de los trabajadores sindicalizados, afiliados a ISSSTESON y a que esas medicinas se encuentran fuera del cuadro básico; en Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación del 7%, debido al incremento de usuarios al servicio médico particular de trabajadores con antigüedad mayor a tres años; y en Otras Prestaciones, con variación del 2%, ya que, además de que el importe presupuestado para esta partida fue disminuído en el mes de junio de 2010, el gasto mayor se efectuó en el mes de diciembre, por la adquisición de despensas para el personal sindicalizado, pensionados y jubilados.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por $10,932,715, lo cual representa el 13%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 14%, ya que el mayor porcentaje de esta variación, se refleja en la Dirección de Egresos de Tesorería, porque para efectos contables, el stock de almacén debe ser registrado en el gasto al cierre del ejercicio fiscal, con lo cual se excedió en el presupuesto asignado para esta partida; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con variación del 4%, ya que se tuvo la necesidad de ejercer dichos recursos sin afectar los programas propuestos por parte de las diferentes áreas del Ayuntamiento, debido al trabajo extra por la elaboración de varios proyectos como la Ley y Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011; en Material Eléctrico y Electrónico, con el 109%, ya que se tuvieron que ejercer dichos recursos principalmente por el cambio de cableado de red y servicio telefónico de la planta baja del edificio de seguridad pública, así como el equipo necesario para la concentración y distribución de los cables utilizados; en Combustibles, con una variación del 17%, debido al incremento en los precios de la gasolina, así como por el aumento en los operativos de seguridad pública y también porque se requirió de mas combustible, al adquirir vehículos por parte de SUBSEMUN; y en Vestuarios, Uniformes y Blancos, con variación del 42%, debido al proceso que actualmente se tiene para la adquisición de uniformes para el personal del Ayuntamiento, ya que se tuvo un atraso en la entrega de los mismos en el último trimestre del 2009 y que afectó el primer trimestre del 2010, aunado a los movimientos de altas y bajas del personal durante todo el ejercicio fiscal.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por $26,084,976, representando el 24%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio Telefónico, con una variación del 5%, debido a las solicitudes por este servicio de las diferentes áreas del Ayuntamiento, además de que por la necesidad de comunicación, incrementó el número de equipos como radios y celulares, por lo que aumentó el consumo del servicio; en Servicio de Energía Eléctrica, con variación del 10%, ya que el desfase de

esta partida se encuentra principalmente en la Secretaría de Desarrollo Económico, debido al pago del servicio de energía del Centro de Usos Múltiples (CUM), ya que cuenta con un horario de 24 horas de lunes a domingo, lo que ocasiona bastante consumo de luz; en Servicio de Alumbrado Público, con el 31%, ya que por diversos acontecimientos exógenos, como el crecimiento urbano del Municipio y las mejoras implementadas, se obtuvo un incremento en la canalización de recursos para alumbrado público en todo el Municipio; lo cual repercutió en el gasto mayor a lo presupuestado; en Estudios e Investigaciones, con una variación del 37%, ya que el gasto fuerte se ve reflejado en Seguridad Pública, debido al pago final de prestación de servicios profesionales para la implementación del servicio de carrera policial, dentro del programa Subsemun; en Seguros y Fianzas, con variación del 55%, ya que el mayor gasto se encuentra en Tesorería Municipal y es debido al pago de seguro de 20 recolectores nuevos que se asignaron a la Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos; en Servicios de Vigilancia, con el 26%, ya que el gasto mas fuerte de esta partida se encuentra en la Secretaría de Desarrollo Económico, por el pago de vigilancia del Centro de Usos Múltiples (CUM), ya que cuenta con un horario de 24 horas y son cuatro guardias los que trabajan de lunes a domingo, además de que también se paga por el servicio de alarma de la misma Secretaría; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 8%, debido a los servicios que se otorgaron a las nuevas unidades asignadas a las diferentes dependencias del Ayuntamiento, como es el caso de la Secretaría de Seguridad Pública y Servicios Públicos, ya que algunos vehículos se tuvieron que llevar a la agencia para hacer válidas las garantías de los mismos, y los costos son mayores; en Conservación de Alumbrado Público, con variación del 31%, ya que por situaciones externas, fue necesario adquirir más material para el mantenimiento y conservación de las lámparas de alumbrado en todo el Municipio, además de que se realizaron diversos programas para cambiar los focos fundidos; en Gasto de Difusión e Imágenes Institucionales, con el 91%, ya que desde el término del primer trimestre de 2010, se tuvo una variación negativa originada por la necesidad de aplicación del gasto en esta partida, mismo que fue para cumplir con la difusión de programas que actualmente se llevan a cabo, como el programa de Colonia Saludable, Bienes Emblemáticos, diversos programas de DIF Cajeme, Piso Firme, Programa Vida Digna, Programa de Recarpeteo en diferentes colonias, Cajeme 2.0, Cajero Automático y Recaudación de Ingresos, entre otros; en Impresiones y Publicaciones Oficiales, con una variación del 6%, desfase generado por la necesidad de contar con documentos oficiales e impresión de lonas para eventos oficiales de las diferentes áreas del Ayuntamiento, como Ingresos, Desarrollo Urbano, Inspección y Vigilancia, Seguridad Pública, entre otras; en Gastos de Teletransmisión y Radiotransmisión, con variación del 88%, ya que fue necesaria la aplicación del gasto en esta partida, para cumplir con la difusión de programas que actualmente se llevan a cabo, como el programa de Colonia Saludable, Bienes Emblemáticos, diversos programas de DIF Cajeme, Vida Digna, entre otros; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 11%, ya que fue necesario ejercer más recursos sin afectar los programas propuestos por parte de las diferentes áreas del Ayuntamiento, como es el caso de Presidencia, Desarrollo Social y Comunicación Social, por la presentación de diversos programas y proyectos en beneficio de los ciudadanos del Municipio; en Servicios Diversos, con una variación del 40%, ya que esta partida fue aplicada por diversas situaciones presentadas en las Dependencias de DIF Cajeme, Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario, porque se tuvo la necesidad de otorgar más apoyos y también fue necesario adquirir bienes indispensables para hacer frente a las diversas situaciones que presentan los ciudadanos del Municipio; y en Ayudas Diversas, con variación del 13%, debido a que se tuvo una considerable demanda de los ciudadanos que solicitan varias ayudas, por lo que el gasto mayor se refleja principalmente en Presidencia Municipal, dentro de Atención Ciudadana.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $29,744,188 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron $23,573,152 y fueron destinados principalmente en Apoyos a Organismos e Instituciones, como el Centro de Rehabilitación Física para Personas con Capacidades Diferentes (UNIFRAT), Fondos Ajenos, H. Cuerpo de Bomberos, Sindicato del Ayuntamiento (SUTSAC), Secretaría de Relaciones

Exteriores, Rastro Municipal, entre otras; en Acciones Sociales Básicas, como apoyos para sueldos y combustibles por el programa de desayunos escolares; en Ayuda para Despensas; y en Aportaciones a la Industria, como Fideicomiso HSBC y Fideicomiso de Administración de Promoción Industrial de Cajeme.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de $6,171,036, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, en el Convenio con la SEC para Transporte Escolar; y en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares y por apoyo para la adquisición de un vehículo.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron $36,692,590 en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Bienes Artísticos y Culturales, Mobiliario y Equipo de Escuelas, Laboratorios y Talleres, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Maquinaria y Equipo Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Vehículos y Equipo Terrestre, Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte, Adjudicación, Expropiación e Indemnización de Inmuebles, Equipo de Seguridad Pública y Vehículos para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $329,283,446, los cuales fueron destinados a la realización de 191 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y deportiva, mejoramiento de vivienda, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para la elaboración de proyectos.

· **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a $20,364,120, aplicados de la siguiente manera:

| | | |
|---|---|---|
| **Amortización del Pasivo** | | **$3,837,459** |
| - Banorte | $3,837,459 | |
| **Pago de Intereses** | | **16,526,661** |
| - Banorte | 16,526,661 | |

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.93% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75% | Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75% |

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $170,381 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Abajo o igual al promedio mpios. urbanos $242,016 | Arriba del promedio mpios. urbanos $242,016 |

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 23.84% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 24 centavos se invirtieron en obra pública.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7% | Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7% |

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $607.17 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Arriba o igual al promedio mpios. urbanos $177.37 | Abajo del promedio mpios. urbanos $177.37 |

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cajeme recaudó $267,349,506 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 93% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 93 centavos en obras públicas.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00% | Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.90 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $200,056,240, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $44,742,773, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $48,274,370, que representa el 85%, Traspasos a cuentas de inversión por $8,513,572, que representa el 14% y Gastos Financieros por $2,315, representando el 1% dando un total de $56,790,257. El egreso de $56,790,257, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos que en el período ascendió a $44,742,773, determinándose una diferencia por -$12,047,484, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 441094123 de Banamex.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 26 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $159,172,142, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $117,641,040, que representa el 74%, pago de Pasivos por $41,530,784 equivalente al 25% y Gastos Financieros por $318, equivaliendo al 1%, dando un total de $159,172,142. El egreso de $159,172,142, reportado en Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $159,172,142.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 74% en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 25% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $318, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

## III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

#### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Cajeme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

#### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, informó que logró realizar las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en: Desarrollo Social, con programas de educación y acción cívica, salud, programa Hábitat, deporte, atención a la juventud, desarrollo de la mujer, cultura, comisarías y delegaciones; en Desarrollo Económico, con el programa de coordinación interinstitucional; en Seguridad Pública, con programas de infraestructura y equipamiento, profesionalización y desarrollo, coordinación policiaca, protección civil, H. Cuerpo de Bomberos, Subsidio para la Seguridad Pública Municipal con la Federación (SUBSEMUN), vinculación social, acciones operativas; en Infraestructura para el Desarrollo, con programas de desarrollo urbano, ecología y medio ambiente, vialidades, barrido de calles, alumbrado público, agua potable, eficiencia en la administración de OOMAPAS de Cajeme, reparto de agua, parques y jardines, recolección de basura, drenaje pluvial, rastro municipal, central de autobuses, en Administración Humana y Tecnológica, con programas de administración de personal, Gobierno Tecnológico Cajeme 2.0; en Asuntos de Gobierno, con programas de Agenda desde lo Local, asesoría jurídica; y en Hacienda Pública Municipal, con programas de ingresos municipales, catastro, egresos, control presupuestal y deuda pública.

#### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 122% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Mayor o igual a 80% | Menor a 80% |

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

## IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a $392,739,084 y los Egresos a $335,396,076 representando un Superávit de $57,343,008.

Los Ingresos se conforman por Consumo de agua por $133,178,700, que representa el 33.91%, Alcantarillado por $60,038,546, que representa el 15.29%, Saneamiento por $43,185,716, que representa el 11%, Instalaciones por $10,074,926, que representa el 2.57%, Ingresos diversos de operación por $33,064,412, que representa el 8.42%, Otros Ingresos por $111,898,787, que representa el 28.49% e Intereses Ganados por $1,297,997, que representa el 0.32%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de operación por $85,475,221, que representa el 25.48%, Gastos de administración por $106,094,304, que representa el 31.63%, Gastos de saneamientos por $33,550,107, que representa el 10%, Gastos sistemas rurales por $45,953,760, que representa el 13.7%, Gastos financieros por $5,397,711, que representa el 1.61%, Otros gastos por $31,453,648, que representa el 9.38% y Gastos obra e inversión por $27,471,325, que representa el 8.2%, del total.

### 4.2 Central de Autobuses

Los ingresos del Organismo ascienden a $12,326,877 y los Egresos a $11,249,157 representando un Superávit de $1,077,720.

Los Ingresos se conforman por Servicios de estación por $7,487,199, que representa el 60.74%, Arrendamientos por $1,214,625, que representa el 9.85%, Servicios sanitarios por $2,915,767, que representa el 23.65%, Otros por $536,909, que representa el 4.36% y Servicios de telefonía por $172,377, que representa el 1.4%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Servicios por $7,004,252, que representa el 62.26%, Gastos Administrativos por $3,671,499, que representa el 32.64% y Adquisiciones de Activo Fijo por $573,406, que representa el 5.1%, del total.

### 4.3 Rastro Municipal

Los ingresos del Organismo ascienden a $6,273,992 y los Egresos a $8,112,876 representando un Déficit de $1,838,884.

Los Ingresos se conforman por Cuota por sacrificio por $43,250, que representa el 0.69%, Corrales por $1,158,460, que representa el 18.46%, Sacrificio de cabezas por $1,448,074, que representa el 23.08%, Refrigeración por $2,896,149, que representa el 46.16%, Báscula por $289,615, que representa el 4.62%, Aprovechamientos diversos por $5,131, que representa el 0.08% y Otros ingresos por $433,313, que representa el 6.91%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $5,146,803, que representa el 63.44%, Materiales y Suministros por $451,213, que representa el 5.56%, Servicios Generales por $2,406,030, que representa el 29.66% y Bienes Muebles e Inmuebles por $108,830, que representa el 1.34%, del total.

## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Cajeme, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Bancos**

1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de $9,467,767, correspondiente a recursos de Programas Federales y Estatales, segun cheques en tránsito girados a favor de contratistas de obra, los cuales se encuentran físicamente en Tesorería pero no están firmados por el Tesorero Municipal y no se tienen las estimaciones de obras debidamente requisitadas.**

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó en Bancos un remanente de recursos por $535,662 de Programas Federales no reintegrados a la Federación.**

Cuentas por Cobrar

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de $91,385 por concepto de adeudos de documentos por cobrar por cheques devueltos de diferentes contribuciones, los cuales presentan antigüedad que va desde los 3 meses hasta 11 años, sin que se hayan llevado a cabo los procedimientos administrativos o legales correspondientes para su recuperación, ademas de no estar registrados en contabilidad.

Activo Fijo

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó el registro de la adquisición de armamento para Seguridad Pública por $1,823,582, el cual no cuenta con documento oficial que acredite la propiedad del Municipio.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $124,440.

1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por $1,200,000, según el Presupuesto de Egresos Municipal autorizado para el ejercicio de 2010.

1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6108-4: Construcción de 64 Unidades Básicas de Vivienda Rural de 34 m2 por $4,480,153, ejecutada con recursos del Programa Empleo Temporal (PET), se presentó expediente unitario incompleto.

1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 se determinó que en la revisión de la obra pública 6208-1302-48: Construcción de Albañilería, Acabados en la Ampliación del Palacio Municipal, Ubicado en Calle 5 de Febrero e Hidalgo, Colonia Centro, de Ciudad Obregón por $4,958,448, ejecutada con recursos Propios mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.

1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6208 - 701-CONADE-01: Remodelación y Ampliación del Estadio de Fútbol Manuel Piri Sagasta (1ra Etapa), Ubicado en Ciudad Obregón por $10,000,000, ejecutada con recursos de la Comisión Nacional de Cultura y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, presentó expediente unitario incompleto.

1.10 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6208-4-11: Pavimentación con Concreto Asfáltico, Guarniciones, Banquetas y Señalización en las Calles Felipe Ángeles, Rafael Buelna, Antonio Yocupicio, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero,

Plutarco Elías Calles entre Calles Ricardo Topete y Nicolás Hernández; y Calles Ricardo Topete y Nicolás Hernández entre Calles 23 del Regimiento de Caballería Motorizado y Ejército Nacional en la Colonia Russo Vogel en Ciudad Obregón por $9,499,139, ejecutada con recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6208-4-04: Pavimentación con Concreto Asfáltico, Guarniciones, Banquetas y Señalización en las Calles Guerrero entre Calles California y H. Colegio Militar, en la Colonia Centro, en la Localidad de Esperanza por $2,404,061, ejecutada con recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.

1.12 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6209-26018EMF001: Rescate Parque Calle 400 Ubicada en Calles 400, Asturias y España, Colonia Villafontana, en Ciudad Obregón por $2,498,701, ejecutada con recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato correspondiente.

1.13 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6209-26018EMF003: Rescate Explanada Casa de la Cultura ubicada en el Centro Deportivo Álvaro Obregón en calle Prolongación Guerrero Poniente, Colonia Centro, en Ciudad Obregón por $2,012,500, ejecutada con recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.

1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 se determinó que en la revisión de la obra pública 6209 - 26018EMF007: Rescate Parque Acuático Oasis Interactivo ubicado en el Parque Infantil Ostimuri en Calzada Ostimuri y Calle Guerrero, Colonia Centro, Ciudad Obregón por $5,618,306 revisada en el mes de abril de 2011, ejecutada con recursos del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.

1.15 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6209-260181ME007: Pavimentación Calle Michoacán entre las Calles 400 y Democracia, Colonia Esperanza Tiznado, en Ciudad Obregón por $3,659,070, ejecutada con recursos del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el Convenio adicional.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que un total de 768 servidores públicos que laboran para el Ayuntamiento no cuentan con seguridad social, pagando

el Municipio servicio médico particular de los meses de julio a diciembre por $9,152,969, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

1.17 *Observación preventiva, por lo que pudiera resultar una contingencia a cargo del Municipio en una resolución adversa de las autoridades competentes, consistente en:*

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 donde se contempla el concepto de Riesgo Laboral el cual se consideró exento para efectos del pago de I.S.R por $53,292,008. Por lo anterior, se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efectos de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó evidencia de una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Bancos

1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que se depositaron en la cuenta exclusiva para manejo y administración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), aportaciones de los beneficiarios de las obras de este fondo por $3,097,212.

5.2 Organismos Paramunicipales

*Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que para el saldo de la subcuenta Usuarios en Cuentas por Cobrar por $537,880,487, no se cuenta con un estudio de viabilidad de cobro para determinar en su caso la reserva correspondiente.

*Central de Autobuses*

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.2 Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron gastos improcedentes por $396,872 debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.

2.3 **Se procedió a fiscalizar cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una póliza con comprobante que no reune los requisitos fiscales (A nombre de terceros) por $70,507.**

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|---|---|---|
| Cuantificadas | 19 | $45,535,369 |
| No Cuantificadas | 2 | 0 |
| | **21** | **$45,535,369** |

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $45,535,369. Esto representa el 4.37% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.75 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 4 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
|---|---|
| Abajo o igual del 20% | Arriba del 20% |

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|---|---|---|---|
| 2007 | 7 | 3 | 4 |
| 2008 | 4 | 0 | 4 |
| 2009 | 9 | 0 | 9 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- El ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

Organismos Paramunicipales

a) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Fue auditado por el despacho externo Manceras S.C. Presentando un dictamen Limpio.

b) Central de Autobuses.- Fue auditado por el despacho externo Gossler S.C. Presentando un dictamen limpio.

c) Rastro Municipal.- Fue auditado por el despacho externo C. Mondragon y Compañia Contadores Publicos S.C. Presentando un dictamen limpio.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|---|---|---|
| Evaluación a la gestión financiera | 4.81 | 20% | 0.96 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 8.51 | 20% | 1.70 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 8.89 | 20% | 1.78 |
| Evaluación a la administración de fondos | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 10.00 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 9.75 | 20% | 1.95 |
| **EVALUACIÓN FINAL** | | | **8.39** |

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

| | |
|---|---|
| **Bancos** | |
| Cheques en tránsito girados a favor de contratistas de obra de Programas Federales y Estatales, los cuales se encuentran físicamente en Tesorería pero no están firmados por el Tesorero Municipal y no se tienen las estimaciones de obras debidamente requisitadas. | $9,467,767 |
| Remanente de recursos de Programas Federales no reintegrados a la Federación. | 535,662 |
| **Activo Fijo** | |
| Pólizas de diario sin evidencia documental | 1,823,582 |
| **Egresos** | |
| Pólizas Egresos sin evidencia documental | 124,440 |
| **Recursos Humanos** | |
| *Observación preventiva por lo que pudiera resultar una contingencia a cargo del Municipio en una resolución adversa de la autoridad competente por la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT)* | *53,292,008* |

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 y 1.17, del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de Cajeme, Sonora**.

## IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN